

-.DECRETO N° 200/2018.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se autoriza a la empresa Boetto y Buttigliengo S.A. a que ejerza la obra de instalación de una cámara de válvula de alimentación para dotar de gas natural a MANFREY, sobre calle Güemes e intersección con calle Suipacha, dentro del radio urbano local , y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art. 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 1615/2018 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 18 de octubre de 2018.-----

Art. 2°: PROTOCOLICесе, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.---

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 19 de octubre de 2.018.--.-.-.